



---

# MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE LA CAÑADA REAL DE TABUENCA (Épila)

## ADENDA

---

Promotores:

Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda  
Departamento de Economía, Industria y Empleo  
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.



Mayo 2018

Con objeto de completar la explicación de determinadas cuestiones relativas al documento de Modificación del trazado de la Cañada Real de Tabuena, remitido con fecha de 2 de mayo, en el tramo comprendido por el Plan de Interés General de Aragón para la instalación de una plataforma agroalimentaria en Épila (Zaragoza) y justificar la idoneidad del trazado propuesto, considerando las limitaciones y condiciones previas, se redacta el presente.

- Con fecha de 19 de febrero de 2018 se dio entrada en la Secretaría Técnica del Departamento de Vertebración del Territorio, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Aragón, de un escrito remitido por Casa de Ganaderos en respuesta a la consulta realizada por dicha Secretaría en relación con el proyecto de modificación de trazado objeto del presente expediente.

En dicho documento se concluye que se ve “*aceptable y posible*” la propuesta de modificación, manifestando dos consideraciones, respecto a la anchura mínima en todo el trayecto y respecto al cruce del nuevo trazado de la cabañera sobre la A-1305, que entiende que deberá ser a distinto nivel (preferentemente paso elevado con puente).

El documento de ‘*Modificación del trazado de la Cañada Real de Tabuena*’ ha respetado por lo general la anchura mínima de 20 metros que se apunta en dicho escrito, regularizando la rasante de la misma dado que se ha trasladado hacia el Oeste en determinados puntos (especialmente en el tramo que discurre paralelo a la autovía A-2).

Respecto a la consideración de realizar un paso a nivel en el cruce del nuevo trazado, son varias las razones que impiden adoptar dicha solución:

- Cuestiones técnicas relativas al dimensionamiento de las nuevas infraestructuras viarias que solucionen el nudo de la carretera A-1305 con la autovía A-2
- La rotonda de entrada al polígono industrial de El Sabinar y a los nuevos suelos industriales de la plataforma agroalimentaria
- El nuevo vial a nivel que se deberá construir en un futuro sobre dicho punto.
- Cuestiones relativas al coste económico de la solución propuesta por Casa de Ganaderos

No obstante, se considera que el nuevo trazado propuesto facilita la continuidad de la vía pecuaria según la rasante inferior actual.

- Tras estudiar los condicionantes y limitaciones indicadas por otras Administraciones en el proceso de definición de los suelos y viales pertenecientes al Plan de Interés General de la plataforma agroalimentaria, se incorporó en plano el trazado propuesto en el documento de la modificación de la vía pecuaria. Esta propuesta dibuja, en un pequeño sector en torno a la rotonda de acceso al actual polígono de El Sabinar, próximos suelos comerciales de la citada plataforma agroalimentaria y talud paralelo a la actual autovía A-2, una versión que se acomoda a los radios de curvatura de las citadas infraestructuras viarias a la vez que reserva los suelos necesarios para posibles soluciones del nudo que la A-1305 con la A-2 pudieran ocupar cuando se redacte el proyecto constructivo de dicha solución viaria.

La angulosidad parcial que presenta la solución propuesta viene motivada por la futura ampliación de la rotonda inmediata, que permitirá la construcción a nivel de una estructura que no obligue a pasar por la misma a todos los vehículos que se dirigen tanto a la plataforma agroalimentaria, como al actual polígono de El Sabinar o a Épila, además de mantener la rasante para la circulación por la vía pecuaria.

En, Zaragoza a 18 de mayo de 2018.

---